

**Anexo 01****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
SERVIDORES TIPO TORRE PARA LA UNIDAD EJECUTORA 118****1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Unidad de Soporte Estratégico Institucional del PMESUT.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir dos (2) servidores de almacenamiento para la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la infraestructura tecnológica para garantizar continuidad de los servicios informáticos que se brindan en la Unidad Ejecutora 118 con el fin de contribuir con el logro de sus objetivos y metas del programa.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES**4.1. Requerimiento**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Servidor tipo torre	02

4.2. Características Técnicas mínimas**4.2.1. Servidor**

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
INFORMACIÓN GENERAL	
Tipo	Tower
PROCESADOR /CHIPSET	
Fabricante del Procesador	Intel
Arquitectura	64 bits
Procesador	Intel Xeon-B 3204 6-Core
Velocidad de Procesador	1.90GHz 8.25MB L3 Cache
Núcleo de procesador	10 Núcleos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
MEMORIA	
Capacidad	32 GB
Tipo	2666MHz RDIMM
ALMACENAMIENTO	
Capacidad de discos	Soporte 4 unidades de disco SATA Large Form Factor (LFF) Low Profile de 3.5"
Disco HDD	HDD 4TB 6G SATA 7.2k 3.5in
Interfaz	SATA
Controlador de disco / RAID	HPE Dynamic Smart Array S100i controller (RAID 0/1/5/10) SATA Only
GRÁFICA	
Tarjeta de video	Integrado
INTERFACES/PUERTOS	
USB	4 back-panel (mínimo) deseable estándar USB 3.0
Video	VGA
Lectora de disco ópticos	DVD-RW
Fuente de poder y refrigeración	1 x HPE 550W ATX Power Supply - No removible en caliente - Fuente fija - Max:1
Controlador de red	HPE Ethernet 1Gb 2-port 368i Adapt
ACCESORIOS / SUMINISTROS	
Incluye	-Teclado y mouse empresarial de la marca ofertada -Cables de poder
SISTEMAS OPERATIVOS	
Sistemas operativos soportados	Microsoft Windows Server 2012 R2, 2016, 2019 y 2022 Red Hat Enterprise Linux (RHEL) SUSE Linux Enterprise Server (SLES) VMware ClearOS



4.3. Garantía

Periodo de garantía:

- El Proveedor brindará una garantía mínima de **03 AÑOS** contados a partir de la entrega de los bienes en el almacén central de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.

Alcance de la garantía:

- La garantía debe ser brindada directamente por el fabricante siendo El Proveedor el responsable de su ejecución.
- El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos y sin uso.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El Proveedor deberá presentar evidencia del registro del equipo en el portal de fabricante indicando el periodo de garantía.
- La garantía incluye el hardware que comprende la solución, el reemplazo de las partes (por repuestos originales) o de todo el equipo de ser necesario.

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

El perfil mínimo que debe tener el proveedor es:

- Persona jurídica con experiencia (*) en la venta equipos informáticos o similares al objeto de la contratación.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con Registro Único contribuyente (RUC) Activo y Habido.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Acreditar un monto facturado acumulado de 2 veces el valor de su oferta económica en bienes.

(*) La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos, órdenes de compra u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en mismo comprobante de pago.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega del bien es de diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

Almacén central de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, ubicado en Calle Los Laureles Nro. 399, San Isidro, Lima.

8. FORMA DE PAGO

El pago establecido para esta contratación, incluye todos los costos, gastos e impuestos de ley involucrados en la provisión del bien y se efectuará en una (01) armada.

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Responsable de la Unidad de Soporte Estratégico Institucional de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, previo informe favorable de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación.

10. PENALIDADES APLICABLES

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición, se le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente del diez por ciento (10%) del monto de la adquisición. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, podrá resolver la orden de compra parcial o totalmente por incumplimiento.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un periodo máximo de tres (03) años, contados a partir de la conformidad del servicio.

12. CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a guardar las más absoluta reserva a fin de garantizar la seguridad de los activos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior. Así también a no revelar, comentar suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información que hubiere recibido directa o indirectamente o que hubiese generado como parte del servicio.

